

INV	023608
SIG	354.32
LIB	A37

LA HISTORIA DEL PALACIO SARMIENTO

Una escuela

Petronila Rodríguez nació en 1815 y murió a los 67 años, sin ver realizado su sueño: construir un palacio para fundar una escuela. Un anhelo de mujer que maduró a la sombra de la utopía de una Argentina próspera. Poco tiempo después, el 25 de febrero de 1882, el escribano Juan Bautista Cruz abrió el testamento donde la dama porteña ordenaba la construcción de un templo —la Iglesia del Carmen— un colegio de la Orden de Siervas de Jesús Sacramentado y un asilo, anexos a la Iglesia, y una escuela para setecientas señoritas que debía llevar su nombre.

Cuatro años más tarde, en 1886, un arquitecto argentino, Carlos A. Altgelt y su hermano Hans concretaron el deseo póstumo de Petronila, y deslumbraron a la sociedad porteña de fines de siglo, cuando cobijó la primera escuela graduada del país, con capacidad para setecientas niñas.

La familia Rodríguez poseía cuatro manzanas situadas entre las actuales calles Córdoba, Callao, Montevideo y Marcelo T. de Alvear. Juan Antonio Rodríguez —padre de Petronila— fue un español inmigrante que peleó en las invasiones inglesas y concurrió al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810.

Los comentarios incluidos en el Censo Municipal de Buenos Aires de 1887, durante la intendencia de don Antonio Crespo, dejan una impresión de la importancia que la obra tuvo en aquellos tiempos y describen detalles de la construcción que “levantada con los fondos del más valioso legado hecho hasta ahora en la Capital por la señora cuyo nombre lleva —Petronila Rodríguez— es, además de un edificio escolar, uno de los más grandes monumentos arquitectónicos. El cuerpo central del edificio, de tres pisos, está destinado al museo y a la biblioteca escolar y su ala izquierda da a la escuela que, por voluntad de la testadora, deberá llevar su nombre”.

El sector escolar se distribuía entre diez salones para clases de enseñanza general, dos de dibujo y de labores, otros dos en forma de anfiteatro, destinados para física, química, historia natural y música, con anexos para bibliotecas especiales aisladas por guardarropas de los ruidos que provenían del exterior.



MINISTERIO DE EDUCACION

MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE EDUCACION SUPERIOR

Armando Antonio Bertranou

Luis María Blaquier

Huner Fanchiotti

Carlos Floria

Ricardo Alberto Ferraro

Guillermo Jaim Etcheverry

Hugo Oscar Juri

Julio Hipólito Guillermo Olivera

Ana María Pechen de D'Angelo

Carlos Strasser

Juan Carlos Taquini

Juan Alejandro Tobías



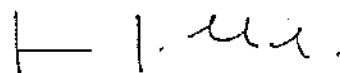
MINISTERIO DE EDUCACION

No puede ignorarse de ninguna manera que para hacer todo esto es imprescindible volver a jerarquizar la profesión docente. Volver a conseguir que esta profesión sea atractiva para los chicos y las chicas que egresan del nivel medio de enseñanza y para esto hay que conseguir un financiamiento institucional y permanente para la educación, porque esta va a ser una política fundamental del ministerio. No queremos financiamientos de emergencia y hay que sacar a la educación de los estados de emergencia.

Hay que acompañar estas ideas con la mayor eficiencia del gasto, con buenas políticas de capacitación, con un apoyo a los institutos de capacitación docente para que también mejoren su nivel de calidad y con una mejora de las condiciones de trabajo para los docentes. Toda la transformación que queremos hacer es con los docentes.

La Ley Federal de Educación es una realidad con aplicación muy diversa en las distintas jurisdicciones de la Argentina. Hay que construir sobre lo que hizo la Ley Federal pero es fundamental también conseguir que esas distintas realidades vayan convergiendo hacia un sistema educativo nacional que tenga contenidos comunes sólidos y que permita el desarrollo integral de las personas en base a los valores de vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia e igualdad.

Por eso el Palacio Sarmiento va a ser una casa permanentemente abierta para todos lo que nos hagan llegar sus quejas como así también sus ideas y proyectos acerca de cómo debemos mejorar la calidad de la educación para todos.



Lic. Juan José Llach



P A L A C I O S A R M I E N T O

MINISTERIO DE EDUCACION

HISTORIA DEL PALACIO SARMIENTO

El palacio, de empinadas mansardas, ubicado sobre la plaza de los maestros para ser visto frontalmente fue decorado con ménsulas antropomorfas y figuras alegóricas que destacan sus aires decididamente germánicos. Uno de sus constructores, Carlos Altgelt, había completado sus estudios en la Real Academia de Arquitectos de Berlín, donde se graduó y especializó en la construcción de edificios escolares.

El informe se refiere, entre otros detalles, a las alegorías sobre el Río de la Plata y la Cordillera de los Andes que se destacan sobre los balcones del primer piso alto, con tridentes y una diadema de cristal, contruidos en Europa. Asimismo, "en las ventanas acopladas al transpiso aparecen dos hermosas mujeres, una sostiene una antorcha y un libro —que representa la Ciencia y el Arte— y la otra, coronada de laureles, es el símbolo de la Fuerza de la Paz".

Tribunales

Tras la finalización y habilitación de la obra, no llegaron a escucharse las risas de las niñas, ni las voces de los maestros, ni el murmullo en la biblioteca. El edificio fue ocupado como sede provisoria por los Tribunales de la Capital hasta finalizar la construcción del Palacio de Justicia, frente a la plaza Lavalle. La escuela de Petronila fue trasladada a una casona situada frente a la plaza del Carmen, donde hoy funciona una estación de servicio (Arturo Capdevila y Paraguay). De allí pasó a funcionar en otro local, en Junín y Vicente López.

Consejo

La escuela volvió a su lugar de origen por un breve lapso, desde 1894 hasta 1903, cuando un nuevo dueño se instaló en el vetusto palacio: el Consejo Nacional de Educación. Con motivo de cumplirse el 60º aniversario de la muerte de Sarmiento la profesora Clotilde Sabatini, directora de la institución, dispuso dar el nombre del Maestro de América a la sede central del organismo que funcionaba en el lugar. La resolución que firmó el entonces ministro de Educación, Luis Rafael Mc Kay, omite el nombre de "palacio", pero así le quedó el mote, palacio Sarmiento, al germánico edificio.



MINISTERIO DE EDUCACION

HISTORIA DEL PALACIO SARMIENTO

El Consejo Nacional de Educación —organismo que presidió Sarmiento por primera vez, después de la sanción de la Ley 1420 en 1884— funcionó allí hasta noviembre de 1978, fecha en que se disolvió porque ya no tenía escuelas primarias nacionales a su cargo, las que habían sido transferidas a las provincias.

En 1932, una escuela situada en la calle California, del barrio de Barracas, recibió el nombre de Petronila Rodríguez como homenaje a la mujer que entendió a la Educación como el fundamento de la realización de cada ciudadano y de toda la comunidad.

Ministerio

En 1978, por resolución ministerial N° 1767, se dispuso el traslado del Ministerio de Educación al edificio ubicado en la calle Pizzurno. Por primera vez, un gran sector de oficinas del organismo, tras haber deambulado por distintos edificios públicos —los más inmediatos, Córdoba 831 y Madero 235— tuvo su espacio propio.

Funcionó, además, bajo distintos nombres, como de Justicia e Instrucción Pública o Educación y Justicia y, en los últimos años, como Cultura y Educación. El 10 de diciembre de 1999, al asumir la titularidad de la cartera el ministro Juan José Llach, se lo denominó Ministerio de Educación.

Dentro de un plan de reestructuración, se compraron propiedades aledañas y se acompañó la medida con un programa de restauración y ampliación para dar ubicación a las distintas secretarías, subsecretarías y otras dependencias.

El trabajo quedó a cargo del arquitecto Félix Ruiz Martínez, y de su estudio surge un anteproyecto que contempla la totalidad del edificio y sus anexos, más el subsuelo y el Jardín de los Maestros de la calle Pizzurno. Esta calleja de sólo cien metros —cuya numeración va del 900 al 1000— recuerda el nombre de los tres hermanos maestros: Pablo Antonio, Juan Tomás y Carlos Higinio. El primero de ellos inició en la lectura a generaciones de argentinos con su libro "Pininos".



MINISTERIO DE EDUCACION

HISTORIA DEL PALACIO SARMIENTO

El anteproyecto se aprobó con la consideración adicional de que el asentamiento del Ministerio permitió rescatar una obra arquitectónica del siglo XIX, que integra el patrimonio cultural argentino y un espacio dedicado a la educación por más de cien años.

En 1980, el entonces titular de la cartera educativa, Juan Rafael Llerena, inauguró la nueva sede.

El sueño de Petronila se cumplió al fin. Ella construyó un palacio para fundar una escuela y en él anidó a la Educación. El Palacio Sarmiento luce aún majestuoso, frente a la plaza de los maestros y a la cortada Pizzurno, sobre la tierra que alguna vez caminó una argentina de grandes sueños y corazón enorme.



MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCION N° 123/99 C.F.C. y E

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación como ámbito de concertación federal, conformado por los gobiernos de la Nación, las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires, considera que se mantienen vigentes las razones que se expresan en los considerandos de la RESOLUCIÓN 56/96 C.F.C. y E.

Por ello, LA XLII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ratificar y ampliar la RESOLUCION 56/96 comprometiéndose a afianzar a la educación como prioridad en las políticas públicas y a otorgarle el carácter de una política de Estado mediante acciones tendientes a:

1. Buscar conjuntamente mecanismos institucionales permanentes para el financiamiento de la educación.
2. Mejorar la administración de la educación en orden a incrementar sostenidamente la proporción de fondos invertidos en los centros de enseñanza.
3. Otorgar creciente prioridad a la asignación de recursos a las escuelas y colegios de los distritos más pobres o aislados y a los que asisten los estudiantes de menores ingresos.
4. Facilitar la promoción y evaluación de la calidad de la educación en todos los niveles y en todos los sectores del sistema.
5. Jerarquizar la profesión docente mediante adecuadas políticas de formación y capacitación, institutos laborales que faciliten una creciente calidad de la acción de los docentes en las aulas y que como contrapartida permitan un crecimiento sostenido de las remuneraciones de los docentes en un marco de genuinas posibilidades nacionales y jurisdiccionales. El primer paso concreto en esta dirección es el cumplimiento integral de la ley de creación del Fondo de Incentivo Docente, sus decretos reglamentarios y la modificación a aquella ley con media sanción en el Honorable Congreso.

ARTÍCULO 2º. Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.



MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACION BASICA PUESTOS EN MARCHA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

El Ministerio de Educación de la Nación ha redefinido su estructura burocrática para transformarla en un modelo de programas articulados que permitan ganar en dinámica y flexibilidad para el desarrollo de las tareas.

El Ministerio de Educación de la Nación ha propuesto criterios de organización que se vinculen con las misiones propuestas y con las demandas de los ministerios de educación provinciales, quienes tienen a cargo la gestión cotidiana de las escuelas.

A continuación se presentan algunos de los programas principales.



MINISTERIO DE EDUCACION

1. PROGRAMA DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

Más fondos para las escuelas que más los necesitan

La participación de la sociedad en el mejoramiento de la educación será un objetivo del Ministerio de Educación de la Nación. Las empresas y otras instituciones serán convocadas a "la batalla por el mejoramiento de la calidad educativa".

A través de una metodología en la que cada peso recaudado comprometerá al estado nacional y a los estados provinciales en su aporte, el Ministerio de Educación de la Nación organizará un instituto que garantice la transparencia absoluta del uso de los fondos y la capacidad de control en la utilización de los mismos.

El instituto financiará los proyectos que presenten las escuelas con el asesoramiento de las provincias, del Ministerio de Educación de la Nación o de grupos de docentes. El consejo académico evaluará para su financiamiento todas aquellas iniciativas capaces de generar mejoras en nuestras escuelas, dando prioridad a las que más lo necesitan.



2. PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EDUCATIVA

• Proyecto: Intranet Educativa Nacional

Todos acceden al conocimiento

El Ministerio de Educación de la Nación desarrollará un programa que permita avanzar en la conexión de todas las escuelas argentinas en una red informática que las vincule entre sí, con los centros de conocimiento, con las instancias de formación y capacitación y con el conjunto del conocimiento producido y almacenado en Internet.

La idea de una red de escuelas conectadas permitirá la generación de modos más democráticos de acceso al conocimiento y constituirá un paso decisivo en términos de alcanzar la igualdad de oportunidades educativas. A su vez, permitirá conectar a nuestros alumnos con otras experiencias de trabajo y vincularse con compañeros virtuales en cualquier lugar del planeta.

Nuevamente, la tecnología utilizada con criterios pedagógicos puede transformarse en una herramienta para derribar todo tipo de limitaciones. La discriminación en el acceso al conocimiento y a la tecnología, es otra de las desigualdades sociales que deberemos combatir en nuestro siglo.

• Proyecto: Programa Nacional de Lectura

Incentivar la lectura como herramienta para poder "leer" el mundo

La Argentina ha registrado en los últimos años una sensible caída en los hábitos de lectura. Este hecho se transforma en un grave obstáculo para el mejoramiento de la calidad educativa.

Este Programa consiste en la incentivación de la lectura y se desarrollará no solo en las escuelas sino también en las plazas, clubes barriales, calles y con la participación de diferentes organizaciones no gubernamentales. El Ministerio de Educación tomará la iniciativa e intentará invitar a la sociedad a acompañar un cambio de hábitos a favor de la recuperación de la práctica de la lectura.

Semejante objetivo requiere de una alianza entre distintos actores sociales como modo de garantizar su éxito.



• Proyecto: Educación y Sociedad

Una sociedad donde todos educan

El sistema educativo no es la única agencia educadora de nuestra sociedad ya que la familia, los medios de comunicación, las ONG, etc., emiten mensajes educativos en forma permanente. Todos los sectores que están en contacto con los niños y los jóvenes, los educan de algún modo. Por eso el Ministerio de Educación de la Nación debe trabajar para que el sistema educativo amplíe su horizonte hacia la constitución de una alianza a favor de la educación.

Este Programa tiene como objetivo informar a la sociedad de las nuevas estrategias educativas y de los modos a través de los cuales los distintos actores pueden participar de las mismas.

El programa alcanzará a museos, oficinas de servicios públicos, comercios, plazas y todo tipo de espacios plausibles de ser transformados en ámbitos educativos.

La sociedad toda debe asumir la tarea educativa como propia y acompañar a la escuela en la lucha por el mejoramiento de la calidad educativa. El Ministerio de Educación de la Nación debe actuar como eje convocante a la participación del conjunto de los actores en la realidad educativa.

• Proyecto: Centro nacional para el desarrollo de nuevas tecnologías educativas

Tecnología e innovación para el mejoramiento de la calidad educativa

El Centro Nacional para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías educativas estudiará y evaluará los avances tecnológicos y generará modos de integrarlos a la búsqueda de soluciones para distintas demandas educativas. La búsqueda de tecnologías apropiadas debe ser presidida por criterios pedagógicos capaces de garantizar que su implementación aporte a la construcción de estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa.

El Ministerio de Educación de la Nación indagará las experiencias que se estén desarrollando en distintos lugares del mundo, generará desarrollos propios y tomará las innovaciones que se estén generando en distintos puntos de nuestro país. Se trata de introducir en las escuelas argentinas todos los elementos que permitan mejorar los aprendizajes de nuestros alumnos.

El centro contará con un programa de educación digital. Todos los chicos argentinos deben aprovechar los adelantos tecnológicos que les permitan mejorar sus aprendizajes.



3. PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION Y CURRICULUM

• Proyecto: Centro virtual de capacitación docente

Igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento para todos los docentes

La capacitación docente no llega a todos los rincones del país y cuando llega no lo hace en condiciones igualitarias. Este Programa consiste en la creación de un centro informático con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en la capacitación, para todos los docentes argentinos.

Este Centro será accesible a todos los maestros desde cualquier punto del país. Allí podrán acceder a materiales, libros, cursos, capacitación didáctica, propuestas de trabajo para el aula, etc.

Con servidores en todas las capitales y con un programa que avanzará en la interconexión de las escuelas, los docentes podrán acceder a programas de capacitación, materiales para el trabajo en el aula, ensayos y publicaciones pedagógicas. Para aquellos que no cuenten con equipamiento, el ministerio creará centros gratuitos a los que podrán acceder para conectarse y trabajar libremente:

• Proyecto: Red argentina de trabajo y educación

La educación permanente como camino hacia la equidad

Más de la mitad de los argentinos mayores de 19 años no han completado sus estudios secundarios. Esta situación los ubica en un estado de grave desigualdad, tanto para su desempeño como ciudadanos como para su incorporación al mercado laboral.

La Red Argentina de Trabajo y Educación se propondrá garantizar el acceso a la educación y la capacitación a todos los argentinos que quieren plantearse el desafío. Para ello se constituirá una red de aulas virtuales de alcance nacional con varios centros de emisión a lo largo del país. La misma permitirá el dictado de estudios para la finalización de la educación obligatoria y el Polimodal, y además incorporará estrategias de capacitación laboral y formación profesional.

La Red establecerá condiciones para que todos los argentinos puedan plantearse el desafío del conocimiento como instrumento de superación personal y comunitaria.



4. PROGRAMA NACIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL

• Proyecto: Incubadora de nuevas experiencias educativas

Conocer y fomentar la generación de nuevas propuestas educativas

El Ministerio de Educación contará con un centro de apoyo a las distintas experiencias educativas que surjan en el país provenientes de escuelas municipales, provinciales, comunidades locales, cooperativas de maestros, etc., otorgándoles apoyo tecnológico, asesoramiento y asistencia técnica en general. El fin de este Programa es estimular nuevas modalidades de organización institucional de las escuelas como instrumento de búsqueda del mejoramiento de la calidad educativa.

5. PROGRAMA NACIONAL ESCUELA Y COMUNIDAD

Educación con todos

La acción educativa requiere de una alianza de distintos actores sociales capaces de acompañar o apoyar la tarea de la escuela. El Ministerio de Educación debe sumar a las organizaciones no gubernamentales, iglesias, sociedades de fomento, clubes barriales, en definitiva a la sociedad civil, para que todos puedan, desde su lugar de acción, colaborar con las tareas que se desarrollan en la misma escuela. Desde el mismo apoyo escolar hasta los programas contra las adicciones que se dictan en estos centros comunitarios pueden resultar potenciadores de la acción educativa. La misión de este programa es articular la tarea de la escuela con otros actores sociales enraizándola en su realidad y contexto, permitiéndole constituir verdaderas redes capaces de potenciar la lucha por el mejoramiento de la calidad de la educación.



6. PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS Y COLEGIOS PRIORITARIOS

Estrategias compensatorias para una educación con equidad

El Ministerio de Educación tuvo una política de distribución destinada a compensar la situación de las escuelas y colegios ubicados en zonas con dificultades sociales. La nueva gestión del Ministerio de Educación de la Nación no solo atenderá esas situaciones a partir de la distribución de distintos elementos, sino que apuntará a construir escuelas inteligentes: capaces de diagnosticar su contexto, de generar estrategias propias, calificar sus demandas, proponerse innovaciones, etc. De esta manera el programa trabajará sobre el mejoramiento de las habilidades propias de las instituciones, de sus actores y de la capacidad de los mismos de influir sobre sus contextos en términos de la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

El ingreso de las escuelas al programa implicará un compromiso de las mismas, de los ministerios jurisdiccionales y del Ministerio de Educación de la Nación. La generación de los proyectos de cada una de las instituciones implicará un trabajo conjunto y la decisión del estado de concentrar la inversión allí donde aumentan las carencias.

Se trata de que los proyectos generados actúen como instrumentos de superación de los condicionamientos educativos generados por las dificultades sociales de las zonas donde se encuentran, en dirección a la búsqueda de la igualdad de oportunidades educativas y la mejora de la calidad.

• Proyecto de escuelas rurales virtuales

Romper el aislamiento

Las escuelas rurales siguen siendo las más castigadas por la desigualdad educativa. La distancia hace imposible que estos establecimientos estén equiparados a los de las ciudades. Tomando en cuenta experiencias internacionales, este programa se propone que las escuelas rurales argentinas puedan ofrecer entornos de trabajo capaces de garantizar mejores condiciones educativas. La utilización de tecnologías satelitales se transformará en un instrumento que permita el acortamiento de las distancias físicas y culturales, el intercambio de los alumnos con compañeros de otras escuelas alejadas y el acceso a las nuevas tecnologías de la información.

El Ministerio de Educación de la Nación liderará este programa de transformación, demostrando la posibilidad de transformar a la tecnología en un instrumento de equidad.



7. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

Todos los alumnos en la mejor escuela.

La distribución de becas debe ser un instrumento capaz de garantizar las condiciones para que todos los chicos argentinos puedan completar su escolaridad. El programa de becas garantizará la llegada de los fondos a aquellos que más los necesitan y que cumplan con las condiciones definidas. La escolarización de chicos y jóvenes debe ser un objetivo indelegable del Ministerio de Educación de la Nación y la implementación de este programa debe adecuarse a los lineamientos de política educativa.

Este Programa busca unificar, en una estrategia de largo alcance, la idea de que la distribución de becas sirva a una política educativa que apunte a mejorar la calidad de la educación y fomenta la igualdad de oportunidades.

Existirán lineamientos especiales para garantizar el ingreso y la permanencia y el egreso de los alumnos en todos los ciclos y niveles del sistema educativo.

8. PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

• Proyecto de innovación en la Formación Docente

Educación de calidad con docentes de calidad.

Este Programa se plantea la construcción de redes de mejoramiento de los Institutos de Formación Docente. Estos institutos se encuentran deteriorados por años de abandono y por la inexistencia de una política sistemática al respecto. El mejoramiento de la formación docente será un instrumento vital para la educación de nuestro país.

La formación de redes, la generación de polos de desarrollo y de centros de excelencia y la vinculación con las universidades permitirán una distribución más equitativa del saber a lo largo de todo el país y la generación de estrategias locales de mejoramiento.

La incorporación de nuevas tecnologías y nuevos modos de gestión, así como estrategias diferentes en la vinculación con las escuelas y colegios, movilizarán la capacidad de los propios actores de los institutos de formación docente. Los transformará en los verdaderos protagonistas del proceso de cambio de sus instituciones.



9. PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

• LUZ PARA LAS ESCUELAS

No hay educación del siglo XXI con escuelas del siglo XIX

En la Argentina aún existen 2.900 escuelas que carecen de electricidad. Esta situación no sólo constituye un impedimento para el trabajo cotidiano, sino que marca el límite para el acceso a nuevos modos de indagación de la información.

Este Programa terminará con esta situación garantizando, a través de tecnologías apropiadas, las acciones necesarias para que al finalizar esta gestión no exista en el país una sola escuela sin corriente eléctrica. Una manera más de forjar la igualdad de oportunidades.

• AGUA PARA LAS ESCUELAS

Agua potable y salud para la comunidad educativa

En la Argentina aún existen 1.800 escuelas que carecen de agua potable, situación que resulta inaceptable para un país que se propone construir una educación equiparable a los niveles internacionales, no solamente por cuestiones educativas sino también humanas.

Este Programa pondrá en marcha el conjunto de las acciones y obras que garanticen que ningún alumno del país carezca de agua potable en su escuela. Un elemento imprescindible para la salud de los niños.



10. PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCION Y EVALUACION EDUCATIVA

• Proyecto: Agencia Nacional de Promoción y Evaluación de la Calidad Educativa

Autonomía política para una evaluación de calidad

La evaluación y la información educativa deben constituir una política de estado. Con la intención de que la evaluación educativa se libre de cualquier tipo de sospecha o suspicacia política es que se crea esta agencia que tendrá un alto grado de autonomía y será conformada por representantes de las provincias, un consejo académico y un Director que accederá a ese cargo por concurso y se ocupará de garantizar la mayor de las transparencias en la evaluación e información de la calidad educativa.

La generación de un marco confiable para las políticas de información y evaluación educativa debe contribuir al establecimiento de una cultura de la evaluación, concebida como un instrumento para el mejoramiento de la calidad en nuestro país.

11. PROGRAMA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA PROVINCIAL

• Proyecto: Nacional de Reforma Administrativa de los Ministerios de Educación provinciales

Mejorar la administración para mejorar la calidad de la educación

El Ministerio de Educación de la Nación generará los mecanismos necesarios para avanzar en la reforma administrativa de los ministerios de educación provinciales. Dicha reforma permitirá mejorar los modos de gestionar las relaciones entre los ministerios de educación y las escuelas. También permitirá a los equipos de conducción contar con la información que les permita tomar decisiones adecuadas y ajustadas a la mejora de la calidad educativa. El establecimiento de sistemas de legajo único, la informatización de las plantas orgánicas funcionales, el establecimiento de sistemas informáticos para la gestión financiera y de recursos humanos, serán avances fundamentales en la posibilidad del establecimiento de mejoras significativas en el sistema.

Mejorar la administración será un instrumento indispensable para mejorar la calidad educativa en las escuelas.

C6ARCIA @ p41. mcy. gov. ar



MINISTERIO DE EDUCACION

MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE EDUCACION BASICA

Antonio Battro

Cecilia Braslavsky

María Etchart

Daniel Filmus

José Luis de Imaz

Edith Litwin

Irma Parentella

Horacio Sanguinetti

Juan Carlos Tedesco

Alfredo Van Gelderen



POLITICAS PARA LA EDUCACION SUPERIOR

1. JERARQUIZAR LA EDUCACION SUPERIOR

a) La creación de la Secretaría de Educación Superior tiene por objeto poner en igualdad de condiciones —en base a criterios de calidad académica— a las universidades y a todos los institutos de este nivel educativo.

b) Se ha constituido un Consejo Asesor de Educación Superior, integrado por científicos y profesionales caracterizados por la excelencia académica, el pluralismo de sus opiniones y una fecunda trayectoria en el ámbito universitario. Su función es la de asesorar al Ministerio de Educación, aportar ideas y proyectos y formular críticas a las políticas que se desarrollen (ver lista adjunta).

2. FORTALECER LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR

En el ámbito del Consejo Federal de Educación se impulsarán los acuerdos de colaboración para fortalecer académica e institucionalmente estos establecimientos educativos, para lograr su creciente vinculación con sus comunidades y con las universidades y para poner en práctica un sistema de acreditación y evaluación de estos institutos.

Metas: Lograr el acuerdo marco en el Consejo Federal y ponerlo en marcha en el año 2000.

3. FINANCIAR INSTITUCIONALMENTE LA EDUCACION

Uno de los objetivos más importantes de la nueva conducción del Ministerio de Educación es la confección de un nuevo proyecto de ley de coparticipación que contemple nuevos mecanismos institucionales —no de emergencia— para financiar la educación. Ello tornará previsible la planificación y la exigencia para el logro de resultados.

Metas: Preparación y presentación del proyecto de ley en el año 2000.



4. ESTABLECER CRITERIOS EQUITATIVOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Establecer criterios objetivos para la equitativa asignación de recursos entre las universidades nacionales. Estos deben surgir de criterios análogos a los establecidos en la Constitución Nacional para la coparticipación federal y se contemplarán también estímulos diferenciales para aquellas instituciones que demuestren una mejora en sus indicadores de desempeño.

Metas: Se pondrá en marcha a partir del presupuesto del año 2001 con un período de transición de tres años para lograr la plena vigencia de este nuevo sistema.

5. ACRECENTAR LA RESPONSABILIDAD Y LA TRANSPARENCIA

La autonomía y la libertad académica deben tener como contrapartida la responsabilidad de expresar en forma clara, simple y transparente la programación de las actividades y la de dar a conocer sus resultados mediante informes que puedan ser fácilmente interpretados con el objeto de establecer el destino de los recursos asignados y el grado de eficiencia y eficacia de cada una de las unidades académicas.

Metas: Alcanzar un acuerdo con las autoridades universitarias durante el presente año y exhibir estos indicadores a su finalización.

6. SOLIDARIDAD

Los estudiantes y graduados de las universidades nacionales deben reintegrar a la sociedad los servicios recibidos por ella.

Para ello se pondrán en marcha dos proyectos:

a) Ley de solidaridad intergeneracional, cuyos recursos se aplicarán a un programa de becas para los estudiantes de menores ingresos.

Metas: Elaboración y presentación del proyecto de ley en la primera mitad del corriente año.

b) Estructuración de un servicio social de los estudiantes universitarios que contemple pasantías en programas de impacto social como parte de sus requisitos para la formación de grado.

Metas: Acuerdos con las universidades durante el presente año y puesta en marcha en el 2001.



7. CALIDAD

La mejora permanente de la calidad de los estudios superiores es un objetivo irrenunciable. Para ello se realizarán las siguientes acciones:

a) Crear un sistema de acreditación y evaluación para los institutos de educación superior.

Metas: Proyecto de ley, año 2000.

b) Mejorar la coordinación entre el Ministerio y la CONEAU –Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria– y, con el acuerdo del Consejo de Universidades, acelerar la acreditación y la evaluación de las carreras de grado de las universidades.

Metas: Acuerdos en el primer semestre y puesta en marcha del programa en el segundo semestre del año 2000.

c) Desarrollar nuevos sistemas objetivos de evaluación de la calidad de los graduados de todos los institutos y universidades, públicos y privados, comenzando por las carreras de interés público.

Metas: Proyecto de ley en el año 2000.

8. INSERCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA COMUNIDAD

Se estimularán aquellas actividades que mejoren la inserción de las instituciones, de sus estudiantes y de sus graduados en sus comunidades. Se buscarán nuevos mecanismos y financiamiento en ambas direcciones para facilitar la relación entre este nivel educativo y diferentes sectores de la sociedad y se fortalecerán los CPRES –Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior–.

9. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS DISCIPLINAS CENTRALES (O NUCLEARES) DE CADA UNIDAD ACADÉMICA

La mejora de la calidad requiere de docentes capaces de innovar y de asumir nuevos compromisos. Con tal objetivo, se realizará un programa para poner en contacto a los profesores de las principales disciplinas y carreras con las experiencias pedagógicas practicadas en los países más avanzados.

Metas: Se pondrá en marcha a partir del año 2001 un programa que posibilite el financiamiento de estas actividades en períodos de corta duración.



10. CONVENIOS-PROGRAMAS CON LAS UNIVERSIDADES

Aprovechando los procesos de autoevaluación y evaluación externa que se están llevando a cabo, con la participación de la CONEAU, se cuenta con buenas propuestas para poner en marcha transformaciones que permitan asegurar el fortalecimiento institucional y la mejora de la calidad académica. En estas condiciones se propondrá a las universidades nacionales la firma de convenios programas con el compromiso de invertir recursos adicionales sujetos al cumplimiento de dichos programas.

Metas: Durante el año en curso se confeccionarán los proyectos piloto que comenzarán su ejecución en el 2001.

11. FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION

Si bien la responsabilidad de fijar políticas corresponde a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación dependiente de la Presidencia, se ha convenido con ella un trabajo conjunto para fortalecer la función de investigación en las universidades. La actividad de investigación en estrecha relación con la docente será un instrumento sustantivo para mejorar la calidad de la enseñanza de grado y para fortalecer los posgrados.

Metas:

- a) Definir el programa conjunto en el primer semestre del año 2000 y comenzar a aplicarlo a partir del segundo semestre.
- b) El programa de incentivos para docentes investigadores continuará durante el año 2000 y será reformulado para poder aplicarlo en su nueva versión en el año 2001.

12. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR

La Secretaría de Educación Superior y la unidad Ministro tendrán bajo su responsabilidad el fomento de la dimensión internacional de la educación superior facilitando la asociación de nuestras instituciones con la de otros países para el desarrollo de la enseñanza y la investigación en red. Se dará especial impulso a las actividades dentro del Mercosur, promoviendo la conformación de redes de universidades que coadyuven al fortalecimiento de nuestra identidad e integración. Durante el presente año se reunirán las autoridades de universidades del Mercosur y de los gobiernos para establecer las bases de un acuerdo.

